



Informe sobre las repercusiones administrativas y financieras para la Secretaría de las resoluciones cuya adopción se ha propuesto al Consejo Ejecutivo y la Asamblea de la Salud

1. Resolución Nutrición y VIH/SIDA	
2. Relación con el presupuesto por programas	
Área de trabajo	Resultado previsto
Nutrición	Se habrá prestado apoyo técnico y normativo para mejorar la nutrición en situaciones de crisis y en circunstancias especiales, incluso las de las personas que viven con el VIH/SIDA.
(Indicar brevemente la relación con los resultados previstos, los indicadores, los objetivos y los niveles de base)	
Prestar apoyo a las oficinas regionales y a los países en las actividades de sensibilización de las instancias decisoras acerca de la necesidad de incorporar la nutrición en los programas de VIH/SIDA.	
Planificar y realizar talleres regionales de capacitación sobre prevención, tratamiento y atención en materia de VIH.	
Publicar y difundir material técnico sobre nutrición y VIH/SIDA.	
La resolución es plenamente coherente con el resultado previsto y asegurará que la nutrición reciba tratamiento prioritario en la labor de la OMS sobre prevención y manejo del VIH/SIDA. Por consiguiente, esta área de trabajo hará posible que los Estados Miembros utilicen la atención y el apoyo en materia de nutrición como componente esencial de su respuesta al VIH/SIDA.	
La aplicación con éxito de esta resolución contribuirá al logro del resultado previsto; asimismo, asegurará que aumente el número de países a los que la OMS presta apoyo que hayan elaborado y aplicado planes de acción sobre nutrición y VIH/SIDA (conforme al primer indicador del resultado previsto).	
3. Repercusiones financieras	
a) Costo total estimado de la aplicación de la resolución en todo su periodo de vigencia (redondeado a la decena de millar de US\$ más próxima; incluye los gastos correspondientes a personal y actividades): Se requerirán US\$ 1 920 000 a lo largo de tres años.	
b) Costo estimado para el bienio 2006-2007 (redondeado a la decena de millar de US\$ más próxima; incluye los gastos correspondientes a personal y actividades): US\$ 950 000	
c) Del costo estimado que se indica en el apartado b), ¿qué parte se podría subsumir en las actuales actividades programadas? US\$ 300 000; se establecerá contacto con posibles donantes para obtener los fondos necesarios.	
4. Repercusiones administrativas	
a) Ámbitos de aplicación (indicar a qué niveles de la Organización se tomarían medidas y en qué regiones, cuando corresponda)	
Si bien se llevará a cabo cierta labor normativa en la Sede (en particular elaboración de directrices y exámenes científicos), la mayor parte de las actividades se realizarán en los planos de país y regional. Se dará prioridad a las regiones más afectadas por la epidemia, tales como las Regiones de África y de Asia Sudoriental.	

b) Necesidades adicionales de personal (indicar las necesidades adicionales en el equivalente de puestos a tiempo completo, precisando el perfil de ese personal)

Para reforzar la prestación de orientación técnica por la OMS a los Estados Miembros en apoyo de las actividades de incorporación de las cuestiones relativas al VIH/SIDA en las políticas y programas nacionales de nutrición, se precisará durante 22 meses un funcionario técnico P4 y un funcionario de apoyo de secretaría G4.

c) Plazos (indicar plazos amplios para las actividades de aplicación y evaluación)

Algunas actividades previstas en la resolución ya han comenzado durante el bienio en curso, pero el despliegue total se realizará en el bienio 2006-2007.

= = =